ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
	21-jun-22	01	CO-F-071	1 de 1

San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento administrativo de Contratación Pública

Asunto: Designación Supervisión.

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor (a) de los siguientes contratos, los cuales tienen las siguientes especificaciones:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
20254675	1. *"El CONTRATISTA se compromete con el MUNICIPIO a realizar la entrega del software administrativo y contable que incluye actualización y mantenimiento por 12 meses, para el Municipio de Pasto, con el fin de lograr la facturación electrónica integrada, control de inventarios con registro de productos, administración de cuentas por cobrar y cuentas corrientes, según los requerimientos de la Secretaria de Gestión Ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas en el proyecto Gestión integral de residuos sólidos - vigencia 2025 en el Municipio de Pasto", radicado con No. 2024520010102 de fecha 16 de noviembre de 2024 (SGA-MC-032), bajo la modalidad de precios unitarios fijos."*	$ 13.284.900	Nit No. 900987508-1	FUNDACIÓN COLOMBIA VERDE

- Se adjunta copia del contrato.
- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,

Janneth Margarita Garzón B.
JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES
Secretaria de Gestión Ambiental (E)

Margarita Garzón B.
JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES
Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana
C.C. 27.091.765 de Pasto
Aceptación.